



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de septiembre de 2025.

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FRANCISCO EMILIANO SOSA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza. El texto con su expresión de fundamentos acompaña la presente.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.



AUTOR: CONCEJAL MATIAS FUNES FADEL

PROYECTO: ORDENANZA

ASUNTO: OTÓRGASE LA DISTINCIÓN DE “VECINA DESTACADA” A LA SRA. ITATÍ AGRIPIÑA MORENO, EN RECONOCIMIENTO A SU AMPLIA Y COMPROMETIDA TRAYECTORIA COMUNITARIA, SU LABOR EN EL CENTRO VECINAL “LOS CEIBOS” Y SU PERMANENTE COMPROMISO SOCIAL.

FUNDAMENTOS:

Señoras Concejalas y Señores Concejales, el presente proyecto tiene por finalidad otorgar la distinción de “Vecina Destacada” a la Sra. Itatí Agripina Moreno, nacida el 23 de junio de 1942, quien a lo largo de su vida ha demostrado un profundo compromiso con la vida institucional, social y comunitaria del Barrio “Los Ceibos”.

Su trayectoria refleja un constante espíritu de colaboración y servicio, se desempeñó en diferentes cargos dentro del Centro Vecinal, ocupando funciones como Vocal, Secretaria y, en los años 2008 y 2009, la Presidencia. Posteriormente, en 2016 asumió la responsabilidad de la Subcomisión de Jubilados, y en 2019 ejerció como Vocal Titular 1^a, siempre con dedicación y respeto hacia los demás.

Itatí es portadora de valores esenciales como la solidaridad, la generosidad y la defensa irrestricta de los derechos de la ancianidad. A sus 83 años continúa participando activamente cada vez que la comunidad la convoca, siendo un verdadero ejemplo de compromiso ciudadano y amor por su barrio.



No puede dejar de mencionarse que la labor de la Sra Moreno se da en el marco de una institución de enorme valor comunitario: el Centro Vecinal “Los Ceibos”, verdadero espacio de organización social y fortalecimiento de la vida barrial. Su participación activa y sostenida constituye un ejemplo de cómo la dedicación y la vocación de servicio de una persona pueden potenciar a toda la comunidad, fortaleciendo las redes de la solidaridad, el sentido de pertenencia y el compromiso con el bienestar colectivo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Otorgase la Distinción de “Vecina Destacada” a la Sra. Itatí Agripina Moreno, en reconocimiento a su amplia y comprometida trayectoria en la vida comunitaria, por su destacada labor en el Centro Vecinal “Los Ceibos”, y por su permanente vocación de servicio, solidaridad y defensa de los derechos de la ancianidad, según lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Procédase a la entrega de un diploma a la Sra Itati Agripina Moreno, nacida el 23 de junio de 1942, de 83 años de edad, conforme lo establece el artículo 5 bis de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- De forma.